

DISCURSO BALANCE DE GESTION 2017

Defensora Local Jefa Carolina Alvarado

Diciembre 2017

Agradecemos la presencia de las autoridades, invitados especiales y de todas y todas quienes nos acompañan en este acto cívico tan relevante para la vida institucional de la Defensoría Regional de O'Higgins. También aprovecho esta tribuna para expresar nuestro saludo especial y sentido agradecimiento a la Ilustrísima Corte por permitirnos utilizar estas cómodas instalaciones para realizar nuestro balance de gestión.

En un conciso - y en lo posible ameno mensaje- deseamos transparentar a la comunidad lo que ha sido la labor realizada por la Defensoría Regional de O'Higgins durante el año 2017 y también compartir lo que son nuestros sueños y nuevos desafíos para los próximos años.

Como defensores defendemos a toda persona imputada que no cuente con abogado propio ante los tribunales penales, independientemente del delito que se trate, de los recursos con que esa persona cuente, de su origen, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual o creencias. Defendemos a todas y todos sin distinción.

Estamos comprometidos con la protección, promoción y representación de las personas como sujetos de DDHH de máxima trascendencia en el ámbito penal. Lo hacemos con alta excelencia profesional y con ello contribuimos a otorgar legitimidad al funcionamiento de nuestro sistema penal y a fortalecer el estado de derecho democrático.-

1) CALIDAD DE DEFENSA

Una defensa que responde a todos los desafíos

La calidad de la defensa penal y el compromiso con su mejoramiento continuo, es un desafío permanente que ocupa gran parte de nuestro trabajo diario. Orientado a lograr una satisfacción cada vez mayor de nuestros usuarios en un contexto de múltiples necesidades, cambios legislativos y evolución del derecho. El brindar un servicio de defensa oportuno y eficiente a cada uno de nuestros usuarios, implica un objetivo prioritario, pero no exento de desafíos y complejidades.

Respecto de la calidad de la prestación de defensa, durante el año pasado se inició un proceso de cambio y mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Defensoría, no sólo para simplificar su funcionamiento y ampliar la información veraz y sistemática disponible, una de las grandes fortalezas del sistema de justicia penal de Chile, sino también para interconectar a la institución con otros organismos intervinientes en el proceso penal, como el Poder Judicial y el Ministerio Público, con la finalidad de cumplir adecuadamente la Ley que estableció la tramitación electrónica de causas.

En O'Higgins efectuamos una serie de reuniones de trabajo y capacitaciones interinstitucionales que permitieron que hoy podamos tramitar la gran cantidad de causas que se generan anualmente, de manera electrónica sin mayores problemas.

Pero hemos ido más allá (carpeta digital y SIGDP nube)

2.- Personas al servicio de personas

La región de O'Higgins se caracteriza por una cierta dispersión geográfica, no obstante la Defensoría Penal Pública ha logrado entregar cobertura en cada uno de los tribunales llegando a atender este

año 2017 a 21.499 imputadas e imputados, mientras que en el mismo período del año 2015, el total de imputados ingresados fue de 19.797, lo que representa un aumento de un 8,6% de personas en relación al período anterior. (Esto es 1.702 personas adicionales)

Sigamos analizando cifras generales de la región. Según el tramo etario, de las 21.499 personas asistidas en la región este año, 1.245 son menores de 18 años lo que corresponde a un 6% de adolescentes y el restante 94% son adultos (es decir 20.254).

De ellos 263 son jóvenes entre 14 y 16 años (un 21%)

Y 982 son del grupo etario de 16 a 17 años (un 79%)

Los extranjeros atendidos en el periodo 2016 por los defensores en la región alcanzan a la fecha a 126 personas, equivalentes a un 1%

Hay que señalar que la cifra es bajísima si se considera que en la región existen más de 5.600 extranjeros avecindados, lo que echa por tierra el discurso de que los migrantes vienen a Chile a delinquir, por el contrario en palabras del Ministerio Público tenemos en el sistema más migrantes víctimas de delitos cometidos por chilenos en su contra, que imputados extranjeros.

En este ámbito es que la Defensoría Regional ha hecho esfuerzos para contar con el apoyo de una intérprete de Creole ante los excepcionales casos de ciudadanos haitianos que no hablan el idioma castellano, debemos en esta cuenta agradecer a la intérprete doña Michelle Genique por su colaboración y pronta ayuda en estos casos.

Por su parte los miembros de pueblos originarios atendidos a la fecha son 17, lo que representa un 0,1%

Siguiendo con el recuento, al categorizar las personas imputadas atendidas por la Defensoría Penal Pública de acuerdo a su sexo, observamos que del total de atenciones 4.178 corresponden a mujeres, lo que representa el 19,4%. Mientras que el total de varones ingresados es de 17.321, lo que equivale a un 80,6%.

#### Categorías e índices de delitos

En general en la región los delitos que más se cometen son aquellos que afectan a la propiedad como Robos no violentos; hurtos y delitos económicos.-

Pero los robos violentos ya sea en asaltos o robos en lugares habitados, no representan más del 7% del total global según datos del Ministerio Público.

Contradiendo la sensación de inseguridad que manifiesta la ciudadanía en encuestas de victimización, las cifras demuestran que los delitos considerados de mayor gravedad y cuyas defensas fueron asumidas por defensores penales públicos en tribunales durante el año 2017, tienen una mínima ocurrencia en la región.

Por ejemplo, los homicidios sólo alcanzan al 0,2%, - mientras que los delitos de connotación sexual representan un 1,2% del total judicializado en la zona. Por otro lado, los robos violentos constituyen un 2,3% de los casos atendidos por el Servicio en el período

De este universo, y al igual que años anteriores, los delitos contra la libertad e intimidad de las personas es el que se presenta una mayor frecuencia de atención por parte de la Defensoría, con un 20,5%, seguido por los delitos de lesiones que alcanzan al 20,1% del total. Después están aquellos delitos contemplados en la Ley de Tránsito, que registran un 11,6%. Y faltas un 10,5%.

Los datos que acabamos de entregar evidencian una brecha significativa entre el número, gravedad y tipo de delitos cometidos y la sensación de inseguridad manifestada por la sociedad. Por cierto, somos una región que no sabe resolver sus conflictos cotidianos – vecinales o familiares – pero estamos lejos de ser una región peligrosa.

#### 4.- Cautelares y personas Inocentes y personas sin condena

##### Sobre medidas cautelares:

Una situación similar de preocupación se da en el caso de las medidas cautelares, y en particular, en lo relativo a la prisión preventiva o internación provisoria. Con preocupación observamos cómo en el discurso colectivo se ha instalado con mayor fuerza una percepción distorsionada sobre la aparente falta de “severidad” con la que nuestros jueces aplicarían este tipo de medidas.

Durante este año 2017, se ha decretado en 1.449 casos la prisión preventiva e internación provisoria de imputados e imputadas. Durante el año 2016, el número de imputados, sujetos a la cautelar de prisión preventiva fue de 1.449. Al comparar estas cifras del año 2015 y 2016, se aprecia una disminución de 36 personas - que han estado privadas de libertad durante la investigación y el juicio, es decir un 2,4% menos.

A pesar de esta pequeña baja sigue siendo dramático que en la región un alto número de personas haya debido permanecer en un recinto carcelario a la espera de que se acredite su culpabilidad en un juicio. Dentro de este porcentaje, es preocupante además la situación por la que atraviesan adolescentes que a temprana edad quedan expuestos por el encierro, a situaciones de desarraigo, hacinamiento y riesgo para su integridad física, psíquica y moral.

Esto, que pudiera a primera vista ser considerado como una muestra de la eficacia de la labor policial y de la rigurosidad de nuestros jueces en la aplicación de la ley, tiene como contrapartida la existencia de una realidad muchas veces desconocida e ignorada por la comunidad: - Los que nunca debieron estar privados de libertad.

#### 5.- Tasa de inocentes – no condenados:

Del total de imputados atendidos(as) por la Defensoría Penal Pública, no todas son personas que terminan siendo consideradas culpables por la justicia.

Existe un número no menor de imputados que obtuvieron durante el período como formas de término específicas para todos sus delitos: una absolución o sobreseimiento definitivo art. 250 (a y b) o facultativo de no perseverar por parte de la Fiscalía, los cuales se identifican como inocentes o no condenados.

Del total de causa-imputado terminadas en el período a nivel país existieron 43.545 (causa-imputado) identificadas como inocentes o no condenados, equivalentes al 14% del total de términos a nivel nacional para este 2016.

Para la Región de O’Higgins la cifra alcanza a 4.743 imputados.

Para este periodo seguimos siendo la Región con la tasa más alta a nivel nacional de personas requeridas o formalizadas y que son inocentes (con un 21,9%) seguida de la región Metropolitana Sur con un 17,6%. - La tasa de inocentes imputados en la región del Maule en cambio - es de solo un 8,3%.-

De estos 4.743 imputados inocentes – el 3,4% sufrió la medida de prisión preventiva.-

Vemos por ello, con preocupación cómo se ha venido instalando en el debate público la necesidad de nuevas iniciativas legales que persiguen restringir aún más los derechos de todos los ciudadanos, aumentando las facultades discrecionales de las policías y, por otra parte, delimitando el ejercicio de la labor jurisdiccional de la magistratura.

## 6.- DEFENSA PENITENCIARIA

Desde el año 2015, en la región pusimos en marcha un Modelo de Defensa Penitenciaria. Con esta nueva iniciativa hemos logrado brindar asistencia legal a las personas que han sido condenadas por un delito y cuyas sanciones las cumplen privados de libertad.

Durante el año 2017 se atendieron Por medio de un equipo multidisciplinario, integrado por tres abogados y tres asistentes sociales, un total de 2.423 solicitudes y requerimientos de condenados privados de libertad. Entre ellos, traslados, beneficios intrapenitenciarios, abonos, unificación de penas y libertades condicionales.

La labor de Defensoría Penitenciaria fue destacada el año pasado galardonando a los profesionales de esta unidad con el premio a mejores defensores del año - no solo por la calidad de su trabajo sino también por el hecho de que medidos con la vara de las estadísticas a nivel nacional son sin duda el mejor equipo a nivel país.

## 7.- Ejecución presupuestaria

Todo lo que hemos hablamos no sería posible sino contáramos con los recursos y una gestión administrativa eficiente que ha brindado el soporte necesario a la labor técnica de defensa. Por ese motivo, podemos decir con satisfacción que la defensoría regional, ESTA LOGRANDO ejecutar el 99,9% de su presupuesto del global de 2.697 millones asignados a la región durante el presente año. También debemos destacar el nivel de cumplimiento alcanzado en diferentes de instrumentos de medición de la calidad del servicio de defensa.

Somos personas al servicio de la personas. Esto es sin duda un sello que caracteriza a la Defensoría Penal Pública.

## 8.- Nueva oficina en Litueche y nuevas dependencias en Santa Cruz

Para finalizar queremos contarles que tenemos plena conciencia de lo esencial de nuestra la labor y de la contribución que, desde nuestros distintos roles y funciones, hacemos por alcanzar el sueño de vivir en una sociedad más inclusiva y democrática.

Estamos convencidos, que desde la defensa penal pública, es posible concretar el anhelo de una región más justa e igualitaria para todos y todas,

Porque... sin defensa no hay justicia. Muchas gracias.